

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán**

Fracción IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación; así como una lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Nombre del Documento

Reglas de aplicación del Sistema de Premios, estímulos y recompensa
(Inexistencia de la Información)

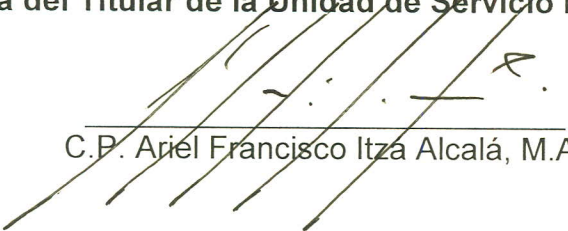
Periodo que se publica

Del 1º de Octubre al 31 de diciembre de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información

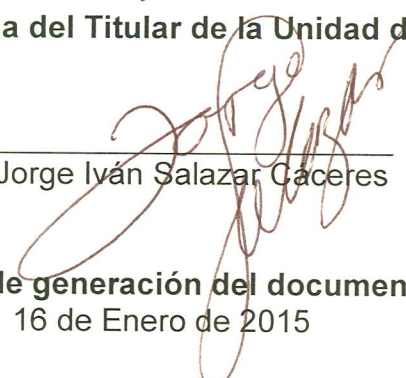
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral



C.P. Ariel Francisco Itza Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento

16 de Enero de 2015

Fecha de Actualización

21 de Enero de 2015

Mérida, Yucatán a 16 de diciembre de 2015

DA/0013/2015

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 03/2015, de fecha 7 de enero del año en curso, suscrito por usted, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado relativa al artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que en el caso específico de las reglas de aplicación del sistema de premios, estímulos y recompensas del Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán no existe documento que contenga dicha información del período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, toda vez que el Plan de Previsión Social publicado en la página web del Instituto continua vigente a la presente fecha.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta

